



Quinto metauro.

BELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

Atrance l. En vista de l'Atrance de Comestibles

Acordó la Ciudad continue

Mozos de Dec-  
sas, Tequay y Ca-  
ballos Padres.

En este Ayuntamiento para el que ha sido  
citado con cedula antecedem, expresion del  
efecto, y precisa asistencia de los Dipu-  
tados nombrados por los criadores de l'Gana-  
do Tequay, y de l'Indio perconexo, se ha-  
vuto una R. orden de la Suprema Junta  
de la Caballeria, comunicada à esta Ciud.  
por su secretario, el C.º gr. Felice Colon, por  
la que se previene entre otras cosas que  
por los Ayuntamientos, con la asisten-  
cia de dichos diputados y Indio se proce-  
da à señalar el numero de guarda  
necesarios para la custodia de los par-  
tos de los Caballos padres de Concepo, y de  
las piaras que los particulares mantie-  
nen fuera de las decas; de que intelligen-  
ciada esta Ciudad acordó informar so-  
bre los particulares citados los señ. D.  
Andres Ruiz Ros, y D. Josef Gomez  
manzanera Regidores, con el Diputa-  
do de la Ciudad y los de los Criadores  
teniendo presentes los antecedentes

